

I.MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1024.

10.11.2009.

En Hijuelas, siendo las nueve horas del día martes diez de Noviembre del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión ordinaria, los srs. Concejales del H. Concejo Municipal de Hijuelas, presentes en la sala de reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante oficio No 639 de fecha 06.11.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejales presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas.
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Administrador Municipal y Alcalde Subrogante
Srta. María Molina Godoy, Asesor Jurídico
Sr. Jaime Oyanedel Porcell, Director de Control
Sr. Guillermo Castro Vásquez, Director de Obras Municipales
Sra. Elba Barrera Viguera, Directora Departamento Educación Municipal
Sr. Cristian Plaza Olivares, Técnico Asesoría Jurídica

TABLA DE LA SESION

1. Exposición Mayor de Carabineros
2. Observaciones Actas No 1021 a la 1023
3. Decretos Administrativos
4. Varios

1. EXPOSICION MAYOR DE CARABINEROS

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde subrogante explica que el funcionario policial no podría asistir a la presente sesión, habiéndose disculpado por tener un problema de salud y manifestando que no tendría inconvenientes en asistir a una próxima sesión del Concejo Municipal.

2. OBSERVACIONES ACTAS No 1021 A LA 1023

El Sr. Secretario Municipal procede a dar lectura a las actas mencionadas de fecha 28.10, 02 y 03.11.2009, habiéndose observado por el Sr. Vicencio, en Acta No 1023, página 2, su solicitud en orden a que la nueva unidad técnica de Prodesal, procure dar prioridad a nuevos beneficiarios, dejando como última alternativa, a aquellos agricultores egresados del programa anteriormente.

Sometido a consideración del Concejo Municipal, se aprueba por la unanimidad de sus integrantes presentes, las actas referidas.

3. DECRETOS ADMINISTRATIVOS

El Sr. Secretario Municipal dá lectura a los decretos administrativos del periodo No 3079, 3088, 3100, 3103, 3131, 3132, 3133, 3135, 3149, 3153 y 3154, relacionados con licitaciones públicas, contrataciones de servicios y de personal.

4. VARIOS

Consultado por el Sr. Frez lo relativo a la inscripción de la propiedad donde se encuentran instalados los módulos comerciales en población Los Canales; el Sr. Plaza de Asesoría Jurídica, hace presente que hay una complicación con ese tema, explicando la situación de la propiedad y que se estaría trabajando en dicha materia.

En otro tema, el Sr. Frez señala que los vecinos de la población Los Naranjos, le informaron haber solicitado por escrito al Sr. Administrador Municipal, el recorte de los árboles ubicados en ese centro poblacional.

Respecto de las veredas que se están construyendo en la población Villa San Fernán, la Sra. Hernández manifiesta que los vecinos del sector se encuentran muy agradecidos por la ejecución del proyecto, pero lamentablemente han detectado que dichas veredas quedarían bajo el nivel de la calle, motivo por el cual sugiere que la Dirección de Obras Municipales concorra a inspeccionar dicha obra, antes que se dé término a la misma.

Solicitada la concurrencia del Director de Obras Municipales, informa el funcionario que se habría solicitado asesoría a la Dirección de Vialidad, sobre la cota que debiera darse, dado que allí no existe ningún tipo de levantamiento topográfico que indique los términos en que debiera efectuarse la construcción.

Indica que es importante en estos casos, la conformación de la vía vehicular, mediante la instalación previa de soleras, situación que debiera constatarse antes del inicio de las obras respectivas.

Manifiesta el funcionario, que la próxima semana se tendría una respuesta respecto de este tema y la asesoría de la Dirección de Vialidad.

En otra materia, la Sra. Hernández solicita poder contar con los horarios de funcionamiento y los meses en que funcionará el módulo dental, considerando que la comunidad está interesada en atenderse y para cuyo efecto requieren de la información pertinente.

Respecto de la invitación que se haría al Director de la Escuela Adriana Riquelme Núñez, para efectos de aclarar lo relativo al estado en que se encuentran los baños del recinto, consultado por la Sra. Hernández, se invita a la Directora del Departamento de Educación, señalándose que cuatro concejales habrían concurrido a este centro educacional, constatando lo informado por el concejal Sr. Olivares, respecto del grave problema de salubridad que existe en los servicios sanitarios del establecimiento, además de otros problemas derivados de dicha visita.

La Sra. Elba Barrera explica que existe un proyecto debidamente aprobado, contemplando la suma de \$ 50.000.000 y que considera la construcción de biblioteca, techumbres y baños, proyecto que se iniciaría el presente año pero lamentablemente los fondos respectivos no han sido liberados, pese a estar aprobados por todas las instancias correspondientes.

Informa la funcionaria, haberse efectuado un seguimiento al mismo, oportunidad en la cual se detectó el extravío de la carpeta correspondiente al proyecto en la Secretaría Regional de Planificación de Valparaíso, debiendo procederse a rehacer nuevamente la carpeta, incorporando todos los antecedentes requeridos, tales como planos, diseños y otros, con el consiguiente retraso en todo el proceso.

Finalmente manifiesta la Directora, que se verá forma de ejecutar lo relativo a los baños, con recursos propios del Departamento de Educación, dada la necesidad urgente de dar solución a este tema, manteniendo en el proyecto postulado, las demás partidas.

El Sr. Frez considera que habrían algunos trabajos básicos, los cuáles podrían ser asumidos por el gasfiter del Departamento de Educación, de acuerdo a lo verificado en terreno, señalando la conveniencia de realizar trabajos en forma urgente, dado que algunos padres estarían pensando en retirar a sus hijos para trasladarlos a otros establecimientos educacionales.

El Sr. Olivares informa haber visto el proyecto informado, el cual tenía algunas observaciones, indicando que al reunirse con el Secretario Regional Ministerial de Educación, le habría explicado el grave problema del establecimiento, señalándole el personero que dicho proyecto no estaba priorizado y que se encontraba con observaciones, razón por la cual se reunió con el Intendente Regional, quien le manifestó que se priorizaría en el mes de Enero del próximo año.

Por su parte la Sra. Saavedra, opina que no convendría efectuar reparaciones a estas alturas del año, señalando en todo caso, que la escuela está siendo poco atractiva para apoderados y alumnos.

Indica la Sra. Concejal, que se haría necesario la instalación de entubamiento en la acequia que cruza el patio del establecimiento, por un tema sanitario, dado que por esa acequia circulan aguas servidas.

En el mismo establecimiento educacional, informa la Sra. Concejal haber visitado la sala cuna ubicada al interior del mismo, detectando que no contaban con gas licuado el día de su visita.

Con respecto a este último tema, la Sra. Elba Barrera aclara que la administración de este tipo de recursos, corresponde a la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, no siendo por tanto de responsabilidad del Departamento de Educación.

En el mismo ámbito de los jardines infantiles y salas cunas, la Sra. Saavedra señala que los padres y apoderados de los menores del Sector Vista Hermosa, le han manifestado el agradecimiento hacia el municipio, por haberles dotado de movilización para el traslado de los menores hacia la sala cuna de Rabuco.

Sobre las iniciativas de inversión, la Sra. Hernández plantea su preocupación por el proyecto Fril Reparación Sede Social San Antonio – Tres Esquinas, que aún no es ejecutado, estando en antecedentes que dicha licitación fue declarada desierta, situación que podría derivar en la pérdida de los recursos si no fuese adjudicado en el curso del presente año. Señala que los vecinos del sector, han planteado reiteradamente su inquietud por dicho tema.

Sobre el tema de Prodesal recientemente analizado, el Sr. Arévalo solicita se haga hincapié en el tema de la capacitación por el manejo de productos químicos, señalando que probablemente por el uso de productos agroquímicos, habría nacido un menor con dificultades, el que falleció posteriormente.

El Sr. Olivares informa que Prodesal ha efectuado varios cursos relacionados con manejo de productos, señalando que en Chile se aplican productos que no son utilizados en otros países, además de denunciar que no existe ningún tipo de control, en los lugares en que se venden estos productos.

En otro tema, el Sr. Olivares agradece la nota enviada por el Secretario Municipal, en la cual aclara la situación planteada en sesión anterior, sobre el retraso en el inicio de proyectos de inversión.

Asimismo, el Sr. Olivares manifiesta su conformidad, por el hecho de que se estén efectuando trabajos de limpieza, en el sector denominado Limón Verde, situación que ha redundado en una mejor presencia de dicho lugar.

A raíz de su visita a la Escuela de Punta de Torrejón, el Sr. Olivares indica haber aprovechado para observar las veredas que se están construyendo en el sector, concurriendo en el curso de la tarde hasta la Dirección de Obras Municipales, para sugerir, la aplicación de algún sellante o la instalación de plástico negro, para evitar daños en el pavimento.

Sobre la situación de la escuela Punta de Torrejón, el Sr. Olivares informa que durante el día de hoy, estaría concurriendo a reunión en la ciudad de Valparaíso, para acelerar la ejecución de este proyecto.

En relación a los vehículos municipales, la Sra. Saavedra manifiesta su interés en contar con información sobre el funcionamiento de los vehículos municipales, la carga de combustible, autorizaciones para circular a distintos lugares y otros datos de interés, para lo cual sugiere pudiese efectuar una presentación al Concejo Municipal, el funcionario encargado de este tema.

En el ámbito de las emergencias, la Sra. Saavedra señala que una persona cuya vivienda se encuentra ubicada a un costado de la población Sven Krarup y alledaña al canal de regadío, sufre permanentemente de desmoronamientos de material, desde dicho canal.

Por otra parte, el Sr. Vicencio denuncia que un vecino de Petorquita, concurrió hasta el Hospital de La Calera por una emergencia, lugar en el cuál se le entregó una receta por un medicamento, que no se encontraba en la farmacia de ese recinto hospitalario, concurriendo hasta las farmacias del centro de la ciudad, donde se negaron a venderle el producto, haciendo presente el Sr. Concejal, la incongruencia del sistema de salud público.

Asimismo plantea también el Sr. Vicencio, la conveniencia de que el abogado que tiene a cargo la defensa municipal en lo relativo al informe No 90 de la Contraloría Regional de Valparaíso, pudiese concurrir al municipio, para exponer ante el Concejo Municipal, la presentación efectuada en el organismo de control, para una mayor tranquilidad de los concejales.

El Sr. Administrador Municipal y Alcalde subrogante, señala la conveniencia de ahorrar energías para que el profesional efectúe una buena defensa, sin perjuicio de que posteriormente la Unidad de Asesoría Jurídica, pueda informar al Concejo Municipal.

Efectuadas las consultas respecto de la fecha máxima para presentar la defensa ante la Contraloría Regional, se informa que dicho informe debió haber sido presentado a la fecha, dado el cumplimiento de los plazos.

Consultados los srs. Concejales, el Sr. Olivares considera conveniente que concurra el profesional, dada su calidad de contratado para este efecto, apoyando dicha moción la Sra. Saavedra, por cuanto considera que debiera saberse lo que está pasando y estar informados sobre el tema, apoyando también los srs. Frez y Arévalo. La Sra. Hernández opina que el abogado debiera abocarse primeramente a efectuar una buena defensa.

Requerida opinión al Director de Control, manifiesta el funcionario que desconoce las gestiones realizadas sobre el tema, dado que todo este tema ha sido manejado directamente por el Sr. Plaza con el abogado contratado para este efecto.

Sometida a votación la moción de contar con la presencia del abogado para que exponga sobre el tema, se aprueba por los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo, Olivares y Saavedra, en tanto que la Sra. Hernández vota en contra.

Se cierra la sesión siendo las diez horas cuarenta minutos

CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO

VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

GERMAN VICENCIO VARGAS
ALCALDE

LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL

MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL

OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL

ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL

